



Dr. Remigio Poveda Vargas

001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

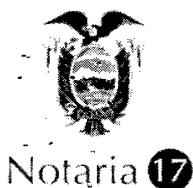
TOMÁS EHRENFELD ROSEMBERG

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA**

MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL:	USD. 400.000,00
CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO:	USD. 200.000,00
CAPITAL SOCIAL NUEVO:	USD. 600.000,00

Not. 17-
29-07-2010
7



DI 4 COPIAS

EP/JLC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEITINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL DIEZ (2010), ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece: El señor TOMÁS EHRENFELD ROSEMBERG, en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía MANUFACTURA AMERICANAS CIA. LTDA., conforme se lo justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz cuanto en derecho se

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

requiere, a quien de conocerle por la cédula de ciudadanía que me presenta a la vista, doy fe; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía denominada MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG**, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaz, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.**, quien comparece debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el dieciséis (16) de Julio de dos mil diez (2010), tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y el nombramiento que se incorporan como documentos habilitantes. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO .-** La Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS C.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve (29) de octubre de mil novecientos cincuenta y siete (1957), ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, Notario Tercero (3) del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta (30) de octubre del mismo año, con un capital social de Seiscientos mil sucres (S/. 600.000,00). - **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto (6) del Cantón Quito el diez (10) de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el catorce (14) de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), se transformó la compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS C.A.** en la

167.310



Dr. Remigio Poveda Vargas

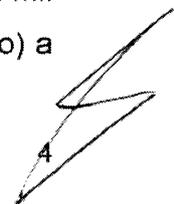
0000002

sociedad de responsabilidad limitada **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.- TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto (6) del Cantón Quito, el doce (12) de febrero de mil novecientos sesenta y cinco (1965), legalmente inscrita en el Registro Mercantil, la Compañía aumentó su capital social a Un millón quinientos mil sucres (S/.1'500.000,00).- **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el diecinueve (19) de enero de mil novecientos setenta y dos (1972), legalmente inscrita en el Registro Mercantil, la Compañía Aumentó su capital social a Tres millones de sucres (S/.3'000.000,00).- **CINCO.-** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía Aumentó su capital social a Cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00). Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce (12) de febrero de mil novecientos setenta y seis (1976).- **SEIS.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Rubén Dario Espinosa Idrovo, el veinte (20) de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987), la Compañía Amplió su plazo de duración y Reformó su estatuto social. Dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero (1) de diciembre del mismo año.- **SIETE .-** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete (17) de abril de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario Doctor Rubén Dario Espinosa Idrovo, marginada en el Registro Mercantil el doce (12) de marzo de mil novecientos noventa y tres (1993) se procedió a la partición de los bienes del señor Gabriel Ehrenfeld Perl.- **OCHO.-** Por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta y uno (31) de enero de dos mil uno (2001), e inscrita el nueve (9) de mayo del mismo año, la Compañía Aumentó su Capital Social a Diez mil dólares de los



Notaria 17

Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 10.000,00).- **NUEVE.**- Por escritura pública celebrada el tres (3) de marzo de dos mil seis (2006), ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, marginada en el Registro Mercantil el cuatro (4) de abril de dos mil seis (2006), se transfirieron participaciones sociales de la Compañía y quedó el capital social distribuido de la siguiente manera: el señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg con Siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales; el señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem con Mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales; y, el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem con Mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales. Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00).- **DIEZ.**- Según consta de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el treinta (30) de abril de dos mil siete (2007), ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero (3) del Cantón Quito, escritura marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve (29) de mayo de dos mil siete (2007), se transfirieron las participaciones de propiedad del señor Andrés Roberto Ehrenfeld Scholem, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg, con Ocho mil setecientas cincuenta (8.750) participaciones sociales; y, el señor Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem, con un mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones sociales. Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00).- **ONCE.**- Por escritura pública otorgada el cuatro (4) de septiembre de dos mil ocho (2008), ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el catorce (14) de noviembre de dos mil ocho (2008), la Compañía Aumentó su Capital Social de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10.000,00) a





Dr. Remigio Poveda Vargas

.00000000

Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 200.000,00).- **DOCE.**- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de Julio de dos mil nueve (2009) ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once (11) de Septiembre del mismo año, la Compañía Rectificó la escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de Enero de dos mil uno (2001), ante el Notario Tercero (3) del Cantón Quito, respecto a la reforma al estatuto social de la Compañías; y, la escritura pública otorgada el cuatro (4) de Septiembre de dos mil ocho (2008), igualmente respecto a la reforma del estatuto social de la Compañía; Aumentó su Capital Social en Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 200.000,00) y Reformó sus Estatutos Sociales, con lo cual el capital social actual de la empresa es de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 400.000,00). Actualmente el capital social de la Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.**, se encuentra distribuido de la siguiente manera: Señor Tomás Ehrenfeld Rosemberg, con Trescientos cincuenta mil (350.000) participaciones sociales; y, Daniel Eduardo Ehrenfeld Scholem, con Cincuenta mil (50.000) participaciones sociales. Todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos e América cada una (USD 1,00).- **TRECE.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dieciséis (16) de Julio de dos mil diez (2010), **RESOLVIO:** Aumentar el capital social de la compañía en Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US \$ 200.000,00) y consecuentemente Reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social.- **TERCERA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre de su representada



Notaria 17

200.000.-

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, señalada en el numeral trece de la Cláusula Segunda, declara: a) Que el capital social de la compañía se aumenta en **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 200.000,00)**, suscrito y pagado en su totalidad, por capitalización de las siguientes cuentas: a) Reinversión de utilidades la suma de Ciento noventa y cinco mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 94/100 (USD 195.215,94); y, b) Reserva de Capital la suma de Cuatro mil setecientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América con 06/100 (USD 4.784,06) de conformidad con Ordinal tercero del Artículo ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías; valor que sumado al capital social actual de la compañía de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** con 00/100 (USD 400.000,00), da un total de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** con 00/100 (USD 600.000,00) de capital social.- **b) Reformar** los Artículo Cuarto y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social, en el siguiente tenor: "**ARTÍCULO CUARTO.-** El capital social de la compañía es de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** con 00/100 (USD 600.000,00) dividido en Seiscientas mil participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al detalle constante en el Cuadro de Integración de Capital de este estatuto social".- "**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** El capital de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** con 00/100 (USD 600.000,00), ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle:





Dr. Remigio Poveda Vargas

.0000004

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL						
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN USD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RESERVA DE CAPITAL	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL EN USD	PARTICIPACIONES SOCIALES
TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG	350.000,00	170.813,95	4.186,05	175.000,00	525.000,00	525.000
DANIEL EHRENFELD SCHOLEM	50.000,00	24.401,99	598,01	25.000,00	75.000,00	75.000
TOTAL	USD 400.000,00	USD 195.215,94	USD 4.784,06	USD 200.000,00	USD 600.000,00	600.000



Notaria 17

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- " c) Perfeccionado el aumento, emitir nuevos certificados de aportación.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **TOMÁS EHRENFELD ROSEMBERG** en su calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha dieciséis (16) de Junio de dos mil diez (2010), son verdaderos; de todo lo cual tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, el Gerente y como tal Representante Legal declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no es contratista de obra pública de ninguna institución u organismo del Estado y de manera especial no tiene obligaciones patronales de la Compañía tiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS según se desprende del Certificado de



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

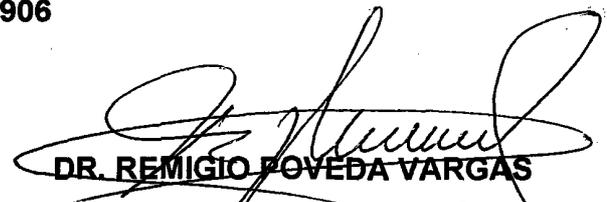
Cumplimiento de Obligaciones Patronales, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS a la fecha de la presente escritura.- **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO.**- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dieciséis (16) de Julio de dos mil diez (2010).- **DOS.**- Copia del nombramiento del Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía.- **TRES.**- Certificado de cumplimiento de obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública y con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, con matrícula profesional número Doce mil cuatrocientos setenta (12470) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


p) **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.**

TOMÁS EHRENFELD ROSEMBERG

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

C.C. # 1702714906


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"MANUFACTURAS AMERICANAS CIA LTDA."**

En la ciudad de Quito D.M., a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil diez (2010), a las 10h50 en el domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la calle: Los Ciruelos Oe1-127, se reúnen los siguientes socios, señores:

- **Ingeniero Tomás Ehrenfeld Rosenberg**, por sus propios y personales derechos en representación de Trescientas cincuenta mil (350.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), y en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la empresa; y,
- **Ingeniero Daniel Ehrenfeld Scholem**, por sus propios y personales derechos propietario en representación de Cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00).

Preside la sesión la señora Eva Rosenberg Blau Weis, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el infrascrito Gerente de la Compañía, Ingeniero Tomás Ehrenfeld Rosenberg

El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes socios que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose instalada y constituida la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

UNICO.- Aumento del capital, Reforma del Estatuto Social y autorizaciones del caso.

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

UNICO.- Aumento del capital, Reforma del Estatuto Social y autorizaciones del caso.-

El señor Tomás Ehrenfeld Rosenberg, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **MANUFACTURAS AMERICANAS CIA LTDA.** y explica a la Junta General de Socios que conviene a los intereses de la Compañía proceder al Aumento del Capital Social de la misma, en la cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 200.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía ascendería a la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 600.000,00), dividido en Seiscientas mil participaciones sociales (600.000,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

El Gerente General propone que este aumento se pague mediante la capitalización de las siguientes cuentas: **a)** Reinversión de utilidades la suma de Ciento noventa y cinco



mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 94/100 (USD 195.215,94); y, **b)** Reserva de Capital la suma de Cuatro mil setecientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América con 06/100 (USD 4.784,06) de conformidad con ordinal tercero del Artículo ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías, a prorrata de la participación social de cada socio.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

Aumentar el capital social de la compañía en DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 200.000,00), suscrito y pagado en su totalidad, por capitalización de las siguientes cuentas: **a)** Reinversión de utilidades la suma de Ciento noventa y cinco mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con 94/100 (USD 195.215,94); y, **b)** Reserva de Capital la suma de Cuatro mil setecientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América con 06/100 (USD 4.784,06) de conformidad con Ordinal tercero del Artículo ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías, a prorrata de la participación social de cada socio, con lo cual el nuevo capital social de la empresa asciende a la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 600.000,00)

Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar el Artículo Cuarto y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social, en el siguiente tenor:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 600.000,00) dividido en Seiscientas mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al detalle constante en el Cuadro de Integración de Capital de este estatuto social.

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- El capital de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 600.000,00), ha sido íntegramente suscrito y pagado por los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL						
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN USD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL SUCRITO Y PAGADO RESERVA DE CAPITAL	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL EN USD	PARTICIPACIONES SOCIALES
TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG	350.000,00	170.813,95	4.186,05	175.000,00	525.000,00	525.000
DANIEL EHRENFELD SCHOLEM	50.000,00	24.401,99	598,01	25.000,00	75.000,00	75.000
TOTAL	USD 400.000,00	USD 195.215,94	USD 4.784,06	USD 200.000,00	USD 600.000,00	600.000

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Perfeccionado el aumento, se procederá a emitir nuevos certificados de aportación.

La Junta General de Socios, autoriza a la Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuarse el presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 14h45 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

Eva Rosenberg Blau Weis
Presidenta

Tomas Ehrenfeld Rosenberg
Gerente - Secretario

Tomas Ehrenfeld Rosenberg
Socio

Daniel Ehrenfeld Scholem
Socio



Quito, 4 de Agosto del 2008

Señor Ingeniero
TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle GERENTE de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Manufacturas Americanas Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Luis Enrique Maya el 29 de octubre de 1957, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año. Modificó sus estatutos el 19 de diciembre de 1975 mediante escritura pública celebra ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de febrero de 1976.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Eva Rosenberg Blau Weis

Eva Rosenberg Blau Weis
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., siendo mi nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía No. 170271490-6. Quito, 4 de Agosto del 2008.

Tomas Ehrenfeld Rosemberg

ING. TOMAS EHRENFELD ROSEMBERG



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8823** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139** Quito, **07 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

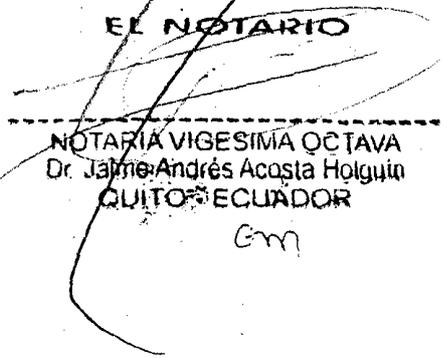
Dr. Raúl Caubor Secaira
Dr. Raúl Caubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN ^{UNA} FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI ^{DIEZ} DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFORME LO ORDENA LA LEY.

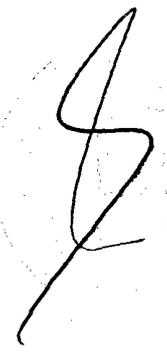
QUITO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO, ECUADOR

Em



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANIA No. 170271490-6

EHRENFELD ROSENBERG TOMAS

15 NOVIEMBRE 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 05 175 07714

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

L. ELLI
FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** E434414244
CASARDO REGINA SCHOLEM BEMZHANSKY
ESTADO CIVIL SUPERIOR INDUSTRIAL
GABRIEL EHRENFELD
EVA ROSENBERG
QUITO 17/09/99
17/09/2011
0319512
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
008-0060 1702714906
EHRENFELD ROSENBERG TOMAS
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
RENEGAZAN
FIRMA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

00000108

27/07/2010

Señor: EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS

Representante Legal de la Empresa MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.

Ruc 1790027791001

Dirección LOS CIRUELOS 67 OE1-127 PANAMERICANA NORTE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	197	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.	1702714906	EHRENFELD ROSEMBERG TOMAS	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-07-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario

1705722724

MELO ANANGONO BLANCA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

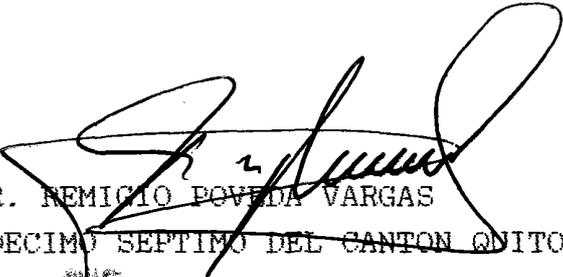
IESS

M. Angel Castellanos
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

Se otorgó ante mí, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgado por TOMAS ENRENFELD ROSEMBERG, GERENTE GENERAL COMPANIA MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día dos de agosto del dos mil diez.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyle y Socio Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



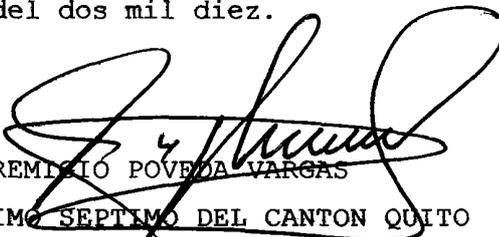
Dr. Remigio Poveda Vargas

00000009

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA, otorgada en esta Notaria, el veintinueve de julio del dos mil diez, de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004486, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diecinueve de octubre del dos mil diez.- Quito a, veinticinco de octubre del dos mil diez.



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

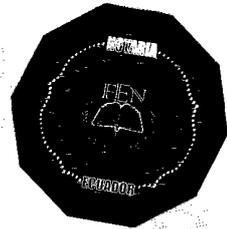
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

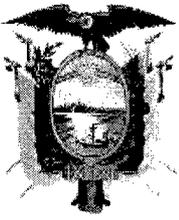


000011

NOTARIA
TERCERA
C.I.J.DJCPTE.10.004486, de fecha diecinueve de octubre del dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., celebradas el veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, cuyo archivo se encuentra actualmente a cargo a mi cargo; y el protocolo de escrituras públicas a cargo del Archivo Nacional, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a ocho de noviembre del dos mil diez.—


RS
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





000001

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 19 de octubre del 2.010, bajo el número **4049** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 206 del Registro Mercantil de treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, a fs 354 vta., Tomo 88; y, No.- 294 del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 448, Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MANUFACTURAS AMERICANAS CIA. LTDA.**", otorgada el 29 de julio del 2.010, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2227.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **43125.-** Quito, a dos de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-